



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Inf.

LOTA, 22 de Agosto de 2018.-

DECRETO N° 1.537.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 22.08.2018, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar trabajos de emergencia de alumbrado público por frente de mal tiempo que afecta la zona;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días 22 y 23.08.2018, desde 17:30 a 21:00 y horario nocturno desde 21:00 a 22:30 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO CULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.